



CONSEJO UNIVERSITARIO

27 de enero de 1991

ACTA NO. 967-92

Presentes: Dr. Celedonio Ramírez, Rector a.i.  
Licda. Ma. Eugenia Dengo  
M.Ed. Jesusita Alvarado  
Dra. Marina Volio  
Licda. Nidia Lobo  
Dr. Ottón Solís  
Lic. José Luis Torres  
Sr. Luis Paulino Vargas  
Br. Mario Salguero

Invitados: Máster. Hubert Villegas  
Lic. José J. Villegas

Se inicia la sesión a las 3:15 p.m.

I. APROBACION DE LA AGENDA

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera que el punto 14), referente a "Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la ayuda económica solicitada por los Sres. Eugenia Chávez, Mauricio Estrada, Walter Araya, Beltrán Lara y José J. Villegas", se traslade como punto 2) de "Asuntos de Trámite Urgente".

LIC. JOSE LUIS TORRES: Recientemente un texto del Programa de Estudios Sociales, escrito por el Dr. Arnoldo Mora Rodríguez, ganó un premio Aquileo Echeverría que otorga el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes. Quisiera solicitar que se le envié una felicitación por este premio, dado que es un texto editado por la EUNED.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO I

Se acuerda enviar una felicitación al Dr. Arnoldo Mora Rodríguez por la merecida distinción que se le ha hecho al entregársele el Premio Aquileo Echeverría, por su obra "Perspectivas Filosóficas del Hombre". ACUERDO FIRME



CONSEJO UNIVERSITARIO

2

\* \* \*

DR. OTTON SOLIS: Según lo que hablamos en la Comisión de Asuntos Administrativos, entiendo que urge que el Consejo Universitario nombre a los miembros que hacen falta en la Comisión de Informática.

\* \* \*

Acogidas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACION DE LA AGENDA
- II. APROBACION DEL ACTA 966-92.
- III. CORRESPONDENCIA REF. CU-016 y 020-92.
- IV. INFORMES DEL RECTOR
- V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE
  1. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa, presentada por el Sr. Joaquín B. Calvo. CJ-92-001
  2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la ayuda económica solicitada por los Sres. Eugenia Chávez, Mauricio Estrada, Walter Araya, Beltrán Lara y José J. Villegas. REF. CU-022-92
  3. Concurso de Antecedentes 2-91, para contratación de una empresa publicitaria. REF. CU-023-92
  4. Nombramiento de miembro del TEUNED. REF. CU-017-92
  5. Integración de la Comisión de Informática.
  6. Nombramiento del Director de la Escuela de Administración. REF. CU-008-92
  7. Borrador de revisión integral al Estatuto de Personal. REF. CU-018-92
  8. Convenio de Cooperación Interinstitucional



CONSEJO UNIVERSITARIO

3

Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Ref. CU-275-91 (INVITADO: Hubert Villegas)

9. Dictamen de la Comisión de Administrativos, en relación con el Proyecto de Reglamento de la Comisión del Número. ADM-91-065
10. Dictamen de la Comisión de Jurídicos, en relación con el Reglamento de la Cuota de Actividades Estudiantiles. CJ-91-018.
11. Nombramiento de miembro de la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU-372-91
12. Acuerdo del CONRE, en relación con la Propuesta de políticas para los audiovisuales. REF. CU-360-91
13. Acuerdo del CONRE, en relación con una propuesta de modificación al Art. 6 del Reglamento de Capacitación y Perfeccionamiento para funcionarios de la UNED. REF. Cu-376-91.
14. Contratación del Ing. José Fermén Subirós, como autor de la Unidad Didáctica "El cultivo de la Caña de Azúcar". REF. CU-422-91
15. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con la solicitud presentada por la Licda. Rosa Marina López-Calleja. REF. CU-021-92

VI. DICTAMENES COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

1. Informe sobre la distribución de materiales didácticos al PAC 91-1. ADM-91-036
2. Propuesta de modificación de comisiones y su integración. ADM-91-067
3. Propuesta de los Sres. Oscar Raúl Hernández y Jaime Raigosa, sobre la creación de la Oficina de Cooperación Internacional. ADM-91-072
4. Cooperación voluntaria de los profesionales de la UNED para impartir tutorías.



CONSEJO UNIVERSITARIO

ADM-92-001

- 5. Nota DAE-903-91, de los Sres. Nidia Lobo, Adelita Sibaja y Rodrigo Arias, referente al Programa de Becas a Estudiantes.

II. APROBACION DEL ACTA NO. 967-92

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En esta acta se acuerda invitar a doña Guiselle Hidalgo, Jefe de la Oficina de Sistemas, al Consejo Universitario, para que nos brinde información sobre la marcha de los sistemas de cómputo pero no se fijó fecha.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se podría invitar para el próximo lunes.

LICDA. NIDIA LOBO: En la página No. 13 del acta No. 967-92, quisiera modificar el nombre del Edificio Multiusos para que se lea "Paraninfo Lic. Daniel Oduber Quirós" en vez de "Paraninfo Universitario Lic. Daniel Oduber Quirós".

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La palabra "Paraninfo" significa lo que está al lado de la novia, del griego y el latín. Entonces la ninfa era una parte del edificio central en la arquitectura griega, entonces significaba que las personas se podrían reunirse alrededor. Los universitarios en la Edad Media lo llaman "Sala Magna".

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera incluir en la próxima sesión el siguiente asunto. Se había previsto un premio para el nombre del edificio. Es cierto que se declaró desierto, pero el Edificio lleva el nombre que propusieron cuatro personas. Venían dos de ellas en la lista que se presentó al Consejo Universitario y luego nos enteramos del caso de doña Nidia y también me enteré que doña Ana Tristán había enviado una propuesta de nombre.

\* \* \*

Se aprueba el acta No. 967-92 con modificaciones de forma y se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO II

Se acuerda invitar a la M.Sc. Guiselle Hidalgo a la sesión del Consejo Universitario, que se celebrará el 3 de febrero de 1992, a las 3:30 p.m, con el propósito de que informe sobre el avance que se ha tenido en el Sistema de Automatización de Oficinas. ACUERDO FIRME



### III. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la Comisión que elaboró la propuesta integral al Reglamento de Carrera Universitaria

Se conoce nota de fecha 15 de enero de 1992, suscrita por la Comisión que elaboró la propuesta integral al Reglamento de Carrera Universitaria, en relación con valores numéricos para la propuesta de reforma del Reglamento de Carrera Universitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta nota indican que habían hecho una recomendación para una propuesta definitiva de los valores numéricos en el nuevo Reglamento de Carrera Universitaria que va a ser analizado por el Consejo Universitario.

Con respecto a esto solicité copias del Reglamento con el objeto de enviarlo a cuantificar. Me parece que es importante -aunque sea en forma general- determinar las implicaciones financieras para la Universidad, cuánto puede ser el monto de las variaciones.

Me parece muy bien que se haga en etapas, porque lo que es la Carrera Universitaria significaría un aumento en la parte de la planilla de la Universidad y hay que ver si estamos en capacidad de hacerlo. Por lo tanto sugiero que le demos las gracias a la Comisión por las recomendaciones y que al ser conocido el documento por el Plenario del Consejo Universitario se tomará en cuenta.

LICDA. NIDIA LOBO: En una sesión solicité que se incluyera el documento para 1992, una vez que esté la información que don Celedonio ha señalado, para analizarlo detalladamente porque está la propuesta, pero el Plenario no la ha conocido. Entonces hago una excitativa a la Presidencia del Consejo Universitario para que incluya la propuesta del Reglamento de Carrera Universitaria en agenda del Consejo Universitario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera conocer primero el monto para tener una idea y luego analizar este documento y la otra parte, tanto el Estatuto de Personal como el Reglamento de Carrera Universitaria. Creo que vamos a estar limitados, en el sentido de ingresos del Gobierno por el Convenio.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tal vez lo más conveniente sería enviar el asunto a la Dirección de Planeamiento Administrativo, para que elabore una propuesta concreta sobre lo que es la creación de una unidad del Régimen de Carrera Universitaria y Evaluación, y esto implica otra estructura.



CONSEJO UNIVERSITARIO

6

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Habría que analizarlo con la Sección de Planillas y con la Dirección de Planeamiento Administrativo, para determinar un promedio de un movimiento más rápido en la Carrera Universitaria. Se le podría enviar a ellos y voy a solicitar otros criterios.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce nota del 15 de enero de 1992, suscrita por la Comisión que elaboró la propuesta integral de reforma del Reglamento de Carrera Universitaria. Al respecto se acuerda agradecer la sugerencia planteada en la nota y tomarla en cuenta al aprobar dicho reglamento.

Asimismo, se envía esta nota y la propuesta de Reglamento a la Dirección de Planeamiento Administrativo, con el fin de que realice un análisis de costos de las principales modificaciones. ACUERDO FIRME

2. Nota del Sr. Rector

Se conoce nota R.92.014, suscrita por el Dr. Celedonio Ramírez, Rector, en atención al acuerdo tomado en sesión No. 952-91, Art. V, inciso 2-d), referente a inversiones de la UNED.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Anteriormente envié un informe sobre las Inversiones y posteriormente me solicitaron otro en relación con los montos presupuestarios absolutos y relativos que se han dado en la Universidad en un período de cinco años, en mobiliario, equipo de cómputo y construcciones, con base en las cinco unidades, en las cuales se ha distribuido. Luego se indica que está tomado del Plan de Desarrollo 86-91. Desafortunadamente no se pudo cumplir con el Plan de Desarrollo para la ejecución de lo planteado al 91 y debíamos estar en la tercera etapa, que eran los edificios de SERGE, DIDIMA y Editorial, el problema fue no haber recibido los fondos del préstamo BID-CONARE.

Se puede ver cuál fue la participación por programas y cuáles fueron los que más se fortalecieron. La Dirección de Docencia y Centros Universitarios son los que más han recibido en construcción, así como lo que es equipo de sistemas, en todas las unidades. Considero que se le puede enviar a la Comisión de Asuntos Administrativos.



CONSEJO UNIVERSITARIO

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Hay un documento que nos distribuyeron la semana pasada, suscrito por el Lic. Fernando Elizondo. Considero que este documento debe ser remitido a la Comisión de Asuntos Administrativos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 2)

Se conocen las notas R.92.014, suscrita por el Sr. Rector y V.P. 91.667, suscrita por el Lic. Fernando Elizondo, referentes a las inversiones y el desarrollo de la infraestructura de la planta física de la UNED. Al respecto se acuerda enviar dichas notas a la Comisión de Asuntos Administrativos para que rinda un dictamen al respecto. ACUERDO FIRME

3. Nota del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica

Se conoce nota de fecha 9 de enero de 1992, suscrita por el Instituto de Auditores Internos de Costa Rica (IAI), en la cual informa que se realizará la Conferencia sobre la Administración General de la Auditoría, en el Marriot Casa Magna Resort en la ciudad de Cancún, México.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es con el objeto de que el Consejo Universitario, determine si es pertinente que el Auditor Interno, pueda asistir por parte de la Universidad.

LICDA. NIDIA LOBO: Me parece importante que el Sr. Auditor asista a este tipo de eventos, pero considero que debe traer el visto bueno del Consejo Asesor de Becas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este tipo de seminario se puede hacer por vía de becas o por acuerdo del Consejo Universitario, dado que se trata de un funcionario que está directamente bajo la responsabilidad del Consejo Universitario, entonces puede ir con fondos de la Rectoría, si el Consejo así lo determina.

DRA. MARINA VOLIO: Siendo funcionario dependiente del Consejo Universitario, la decisión es del Consejo. Creo que es una decisión de política institucional más que un trámite reglamentario y burocrático. Es una decisión institucional el determinar la conveniencia o no de que el Sr. Auditor asista a este tipo de eventos. Me parece que si creemos que es importante para la Universidad, debemos aprobar esta solicitud.

DR. OTTON SOLIS: Si el Consejo Universitario, por unanimidad ha tenido un gran interés en que los controles propios de la Audi-



CONSEJO UNIVERSITARIO

8

toría se lleven con el mayor profesionalismo posible y aquí se trata de una conferencia organizada por el Instituto de Auditores Internos de Estados Unidos, creo que esto es una oportunidad para esa capacitación que tanto nos interesa.

LICDA. NIDIA LOBO: No sabía que vía Consejo Universitario podríamos financiarlo.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Quisiera aprovechar la oportunidad para aclarar lo siguiente: una de las razones por las que en 1989 variamos la forma de presupuestar este tipo de asuntos, fue precisamente para que el Consejo Universitario pudiera tomar ciertas decisiones con respecto al personal que tiene directamente bajo su jurisdicción. Entonces se dividió lo que tenía que ver con transporte y viáticos internacionales, en tres partes: El de la Rectoría, que es la parte que requiere la Administración, el del Consejo Universitario, que se ha quitado del presupuesto actual y el del Consejo Asesor de Becas, que responde a otro tipo de políticas. En este caso la Rectoría, con lo que tenga lo cubriría, pero hay asuntos que me parece que debe ser el Consejo Universitario el que se pronuncie. El Consejo puede decir que la conferencia es importante, que le interesa mucho que el Auditor esté lo más actualizado, porque es su responsabilidad el que haya una buena auditoría. El Auditor por lo general no asiste a muchos seminarios.

Este seminario parece bastante bueno y las personas que participan en esto son de las mejores.

DRA. MARINA VOLIO: Aún cuando el seminario es en marzo, me parece que debemos tener muy presente, que cuando la persona tiene que desplazarse debe hacer ciertos ajustes con anticipación y especialmente tendría sólo un mes para hacer todos los arreglos necesarios. De tal manera que si se decide enviarlo al Consejo Asesor de Becas, es un trámite que tomará mayor tiempo y eso es complicado. Lo óptimo es que la persona conozca, con la debida antelación si les fue o no aprobado.

LICDA. MA. EUGENIA DENGÓ: Considero que este tipo de actividades debe estar dentro de un plan de las actividades que son de interés de la Universidad.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Se solicitó al Consejo Asesor de Becas, que elaborara un plan de capacitación para el presente año.

LICDA. NIDIA LOBO: En ausencia del Sr. Auditor habría que nombrar a un sustituto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Sí, pero hay tiempo para eso. Se le solicitaría al Sr. Auditor que haga una solicitud formal a este Consejo Universitario.





Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 3)

Conocida la nota del 9 de enero de 1992, suscrita por el Lic. Carlos Guillermo Schmidt, Presidente del Instituto de Auditores Internos de Costa Rica y se acuerda comunicar al Lic. José E. Calderón, Auditor Interno, que este Consejo considera de interés institucional que participe en la Conferencia sobre la Administración General de la Auditoría, que se llevará a cabo en Cancún, México. Por consiguiente, se autoriza la asistencia del Lic. Calderón a dicha actividad.

Asimismo, se solicita al Sr. Auditor hacer la solicitud formal ante este Consejo. ACUERDO FIRME

IV. INFORMES DEL RECTOR

1. Comisión de Enlace

El SR. RECTOR indica que la Comisión de Enlace no se ha podido reunir. Posiblemente se reúna esta semana, pero no ha habido problema en las transferencias del presente mes. CONARE tampoco se ha reunido y posteriormente estaré informando.

V. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el Lic. Joaquín B. Calvo

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 31-92, Art. IV, en relación con la solicitud de agotamiento de vía administrativa, presentada por el Sr. Joaquín B. Calvo.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera retirarme de la Sala de sesiones, ya que el Sr. Calvo es mi subalterno. Quiero corroborar que no son vacaciones flotantes acumulados durante el 1991, sino de 1990.



10

Se retira de la Sala de Sesiones la M.Ed. Jesusita Alvarado.

\* \* \*

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las vacaciones de 1991 si hay una buena razón se pueden trasladar al año siguiente. Entonces él lo que dice es que esos 10 días de vacaciones de 1990, que las había trasladado al año siguiente y cuando solicitó disfrutarlas, no lo pudo hacer.

LIC. JOSE LUIS TORRES: La Comisión de Jurídicos, partió de la base de don Joaquín B. Calvo, que dice 1991. La Oficina de Recursos Humanos nos podría verificar a cuál período se refieren los 10 días de vacaciones flotantes.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Corresponden al año 1990.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Si corresponden a 1990, entonces cambiaría radicalmente el asunto. El Estatuto de Personal dice que no se puede acumular para el año siguiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El derecho no está prescrito. El problema se presentó cuando él las solicitó a finales del mes de noviembre, entonces vencía los 10 días el 15 de diciembre y luego venían las vacaciones institucionales. El lo solicitó a tiempo, hizo el trámite para que le dieran las vacaciones flotantes de 1990.

LICDA. NIDIA LOBO: Pero venían acumuladas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Las vacaciones se disfrutaban de común acuerdo con el Jefe. En la Universidad hay dos tipos de vacaciones: las institucionales, que son las que se disfrutaban en diciembre. Según el Reglamento hay vacaciones flotantes que dependen del número de años de servicio, que son hasta un máximo de 15 días además del mes que se da en diciembre. En las Instituciones educativas se tienen vacaciones desde principios de diciembre hasta marzo. Entonces cuando se hizo el reglamento se dan las vacaciones flotantes pero para evitar que haya problemas en la buena marcha de la Universidad, se hace de común acuerdo con el jefe.

Debo aclarar que el objetivo, no es precisamente para que se nieguen o no las vacaciones, sino para conveniencia del trabajo de la oficina. El derecho es del trabajador, tiene derecho a disfrutarlas. El jefe puede planear con sus subalternos cuando cada uno las va a disfrutar, de tal manera que no hayan problemas.

Quiero aclarar que si un funcionario no disfruta las vacaciones en el año que le corresponde, tiene derecho a pedir que se tras-



CONSEJO UNIVERSITARIO

laden al año siguiente. Si en el año siguiente la persona no las disfruta las pierde. En el caso de don Joaquín B. Calvo no es que no las pidió, sino que las solicitó y no las pudo disfrutar.

Entonces parece que si un funcionario las solicita y no se le autorizan, el Jefe corre por cuenta de la Institución. Si se le autorizan y no las disfrutó por cualquier razón, entonces corre por cuenta del funcionario.

DRA. MARINA VOLIO: La Comisión de Jurídicos analizó este asunto con don Gastón Baudrit. No se puede condicionar las vacaciones de un trabajador exigiendo la presentación de un determinado trabajo, sino que la presentanción de esos trabajos se debe hacer en el momento que está previsto. En aquel momento no se le obligó a entregar el trabajo que estaba estipulado y eso no es responsabilidad del trabajador, es responsabilidad del Jefe.

En consideración a lo antes expuesto, fue la recomendación de don Gastón Baudrit, de que se le reconociera el pago de los 10 días de vacaciones.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto al dictamen de la Comisión de Jurídicos, inciso b) dice "Se sugiere a la Administración hacer, lo posible por proceder a la aplicación del Art. 17, del Estatuto de Personal". En cuanto al asunto de traslados, no hay ningún problema cuando alguien lo solicita, el único problema es que se tiene que trasladar a otra plaza y es difícil encontrar esa plaza.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Eso lo hicimos con base en una petición de doña Jesusita, de trasladarlo a la Oficina de Extensión. Por lo que se recomienda aplicar el Art. 17 del Estatuto de Personal.

DRA. MARINA VOLIO: Quisiera agregar que según nos informó don José Luis la preocupación de doña Jesusita en anteriores oportunidades que él había solicitado el traslado es que se perdía el código de la plaza. Pero señalábamos que las relaciones personales están tan deterioradas entre el Jefe y el subalterno que es preferible un buen funcionario en otra plaza y que pierda esa plaza, que no tener una persona que se siente frustrada de ver que no puede realizar su trabajo porque hay una situación bastante conflictiva. Me parece que eso no es saludable para la Universidad. En consideración a eso, recomendamos que se traslade.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En cuanto al inciso c) que dice: "Recomendar a los Jefes y Directores que en caso de atrasos en el cumplimiento de la tarea asignada, se proceda a resolver la situación en forma inmediata, según lo establece el Estatuto de Personal", son dos cosas diferentes.



CONSEJO UNIVERSITARIO

12

LIC. JOSE LUIS TORRES: Las vacaciones es un derecho consustancial que está estipulado en el Código de Trabajo y que no se puede condicionar de ninguna manera, porque es un derecho irrenunciable. En este caso lo que cabría es aplicar sanción a él por incumplimiento de deberes.

LICDA. NIDIA LOBO: Quiero hacer una pregunta a los compañeros de la Comisión de Jurídicos. El señor Calvo señala que en caso que no se le dé el reconocimiento económico, solicita que se autorice el disfrute de estos 10 días de vacaciones. ¿Cuál fue la razón por la que se le autoriza el reconocimiento económico y no el disfrute de las vacaciones?

LIC. JOSE LUIS TORRES: El argumento de la Comisión de Jurídicos, es una posición intermedida.

DRA. MARINA VOLIO: Don Gastón Baudrit, nos señaló que en este caso, por haberse denegado las vacaciones lo recomendable es que le reconozcan, económicamente.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Entiendo muy bien el argumento que se nos ha dado. Las vacaciones son un derecho que uno como trabajador no puede renunciar ni nadie se lo puede negar. Por lo tanto es claro que hubo un error en la forma de como doña Jesusita procedió tratando de velar por el cumplimiento de labores. Porque ella le negó las vacaciones ante el hecho de que el funcionario no había cumplido las distintas labores que se le habían encomendado. Entonces se incurrió en un error involuntario por parte de doña Jesusita, creyó que era una manera correcta de penalizar ese incumplimiento el denegar las vacaciones en ese momento. Esto no afecta el hecho de que las vacaciones siempre serán una cuestión resultante de un proceso de negociación entre jefes y subalternos. El jefe puede negociar con sus subalternos en el momento que da las vacaciones, dependiendo de la conveniencia del subalterno y de la oficina, este principio no sufre ninguna alteración. Lo que subyace es la idea de que se negocie el momento en que se disfruta las vacaciones, pero no se puede en ninguna circunstancia denegar esas vacaciones.

Creo que de parte de doña Jesusita hubo el esfuerzo por sentar alguna forma de penalización hacia un funcionario que no cumple su labor, como todos los profesionales de la institución estamos obligados a hacerlo. Sin embargo y evidentemente doña Jesusita lo hizo de una manera equivocada porque lo hizo denegándole las vacaciones en un momento que no era posible negociar esas vacaciones, porque sencillamente los días que restaban en tiempo laboral eran justamente los días que el funcionario estaba solicitando vacaciones.

Para finalizar quiero rescatar lo siguiente: me parece razonable el traslado del Sr. Calvo y creo que es lo más sano. Sano tanto para él como la Oficina y me parece normal y lógico que la jefa-



tura de la Oficina no quiera desprenderse de ese código. Desde el punto de vista de la Oficina lo más conveniente es retener ese código, poder ubicar a otra persona y contar con un profesional en esa oficina.

LICDA. MA. EUGENIA DENGO: Entonces se va a hacer el traslado, pero sin que pierda la dependencia.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Esto es lo que se está tratando de hacer, pero doña Marina ha dicho que hay una solución, entonces habría que ver cuál es la plaza que está vacante.

En todo caso el traslado se puede hacer sólo de esa manera, de lo contrario sería un cambio totalmente de una oficina a otra. En cuanto a traslados el reglamento dice: "De una plaza a otra de igual categoría...", entonces habría que buscar otra plaza igual.

DRA. MARINA VOLIO: En la UNED se pueden hacer ese tipo de traslados con intercambio de funcionarios. Por ejemplo, se traslada a la Oficina de Extensión y de esta oficina se envía otro funcionario.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Claro que se puede hacer, esto se llama permutas. Mientras haya un acuerdo de ambas partes es factible.

\* \* \*

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, con la abstención de la Licda. Nidia Lobo. Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 1)

Se acoge el dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 31-92, Art. IV, en relación con la solicitud de agotamiento de la vía administrativa presentada por el Lic. Joaquín Bernardo Calvo. Al respecto se acuerda lo siguiente:

1. Proceder al reconocimiento económico de los diez días de vacaciones flotantes acumuladas por el petente durante 1990.
2. En este caso, se sugiere a la Administración hacer lo posible por proceder a la aplicación del Art. 17 del Estatuto de Personal.
3. Recomendar a los Jefes y Directores que, en caso de atrasos en el cumplimiento de la tarea asignada, se proceda a resolver la situación en forma inmediata, según lo establece el Estatuto de Personal.

## ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas, en relación con ayuda económica solicitada por los Sres. Eugenia Chávez, Mauricio Estrada, Walter Araya, Beltrán Lara y José J. Villegas.

Se conoce nota DRH-042-92, suscrita por el Lic. Eduardo Castillo, Jefe a.i. Oficina Recursos Humanos, en relación con ayuda económica solicitada por los Sres. Eugenia Chávez, Mauricio Estrada, Walter Araya, Beltrán Lara y José J. Villegas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Estas personas están participando en el doctorado en Ciencias de la Educación según convenio UNED-ESPAÑA UNED-CR. En la nota que se les distribuyó aparece un total de 259.973 pesetas, hay una diferencia porque acaba de llegar un fax de la UNED de España, en la que indican que donde dice 53.163 pesetas debe decir 54.831 pesetas, y donde dice 50.242 pesetas es 51.910 pesetas; esto obedece a la revaloración. Si el Consejo Universitario lo aprueba debe ser aprobada de acuerdo a los términos de la factura enviada por la UNED de España.

Del informe que brindó el Vicerrector Académico, hay cinco funcionarios de la UNED-CR que nosotros pagamos y 15 externos que pagan su parte.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Comisión de Administrativos, se analizó el programa UNED-ESPAÑA y don Fernando Elizondo trajo a colación que los datos que habían en el presupuesto y estos datos no coinciden. No es cierto que el programa de doctorado que el convenio establece sea autosuficiente. España aceptó únicamente 10 estudiantes, 5 de la UNED y 5 externos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No sé de dónde sacó esos datos don Fernando Elizondo, a \$205.000 cada uno, cinco becados para un total de 20 estudiantes, 2 no van a ir, entonces se reduciría a tres. Don José Joaquín acaba de solicitar a la UNED de España que los sustituya por otros dos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la nota del 16 de octubre de 1991, la UNED de España envió un fax suscrito por el Sr. Antonio Medina y otro el 17 de octubre, donde indica la lista de admitidos y lista de espera, pero esas dos listas no coinciden entre sí. Entonces no sabemos cuáles son los cinco de Costa Rica, aunque don José Joaquín nos indica en una nota que son los que ahí se establecen. Entonces habría que reducir el número de becados en la UNED, con lo que van a autofinanciar el curso.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Son cinco becados de la UNED, no se trata de que el programa sea autofinanciado. O sea, ese fue uno de las cosas que queríamos para que no significara ningún costo a la



CONSEJO UNIVERSITARIO

15

Universidad, pero no necesariamente de que fuera así, que otros pagarán la beca de la UNED, sino que eso era parte de la Comisión de Becas, que ponía la parte de la UNED. Por casualidad con esos 15 se financian todos los costos de la UNED. Entonces no es de conveniencia de la Universidad porque solamente 15 de afuera pagan doctorados, creo que es conveniencia de la UNED porque vale la pena que en el programa tengamos cinco doctores en Ciencias de la Educación.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Lo que don Fernando Elizondo nos explicó es que la cantidad de becados que daba la UNED hacía que la UNED adquiriera un déficit considerable.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Don José Joaquín dice que son 15 y 5. Puede haber una diferencia en términos del presupuesto de que por una parte van a aparecer sólo 15, en la de ingresos, porque 20 son los que derivan los gastos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Don José Joaquín en la Comisión de Académicos dijo que él había solicitado 20 pero que la UNED de España había aceptado 10.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Esto se podría posponer para ser analizado dentro de ocho días y que don José Joaquín nos explique bien todo esto.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Aquí está el fax de la UNED de España, de fecha 27 de enero de 1992. Se podría aprobar este asunto y solicitar al Vicerrector Académico que envíe el detalle correspondiente.

Parece que en la reunión de la Comisión, el Lic. Fernando Elizondo dijo que eran cinco becados y cinco externos, aunque es cierto que no está condicionado el que los externos paguen, la idea era que no significará mayores costos en esta primera etapa.

\* \* \*

Se decide invitar al Lic. José J. Villegas, para que aclare el asunto de los doctorados de España.

\* \* \*

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Son dos programas de doctorado: una en didáctica y el otro en Teoría de la Educación y en éstas se aceptan un total de diez personas en cada programa. De ese total de veinte personas, hay cinco que son funcionarios de la UNED y que si ustedes lo deciden no pagarían, como han venido estudiando las personas que están en el programa y hay quince personas de afuera que estarían en el Programa de Doctorado. Esas quince personas han pagado un total de \$3 millones o más.



16

Originalmente había un total de quince personas, dos de esas personas no van a poder continuar, sin embargo nosotros habíamos tomado una previsión, en las diez personas que están aceptadas, les pedí a ellos que pusieran una lista de tres personas en lista de espera, entonces fácilmente pudimos recurrir a sustituir a las personas que renunciaron, con las que estaban en la lista de espera. Ya me comunicaron por teléfono que los aceptaron, que no había ningún problema. Tuvimos que actuar con un poco de flexibilidad en cuanto al pago y les dimos un tiempo al 28 de febrero para que cancelen eso. De tal manera que son exactamente quince personas de afuera y cinco de adentro.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La lista que se envió originalmente era mayor.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Las solicitudes eran 200, lo que pasa es que se podía enviar sólo que a veinte personas. Lo que hicimos fue mandar 40, quienes completaron los documentos totalmente para que los escogieran.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: El Lic. José J. Villegas me había hablado de la posibilidad de ver cómo se negociaba en España la posibilidad de ofrecerlo en cada uno de los países de Centroamérica, entonces que el grupo de diez en cada programa no sea sólo en Costa Rica, sino que la UNED pueda ofrecerlo también en cada país de Centroamérica, esa es una segunda etapa que nos gustaría desarrollar. Otro elemento era la posibilidad de desarrollar otra carrera que tiene la UNED de España, como el caso de Derecho. Con la explicación de don José Joaquín creo que quedan debidamente aclaradas las dudas.

Estos montos que aparecen en el acuerdo de la Comisión de Becas habría que ajustarlo a lo que la UNED de España ha enviado en el FAX del 27 de enero. En un caso son 54.831 pesetas y en el otro caso son 51.910 pesetas.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Existía la confusión, porque don Fernando Elizondo no dijo que eran diez personas: cinco de afuera y cinco funcionarios, entonces los cuadros del presupuesto no coinciden con los ingresos de este programa. El problema era que no lográbamos compensar esa diferencia y por esa razón le pedimos que viniera.

LIC. JOSE J. VILLEGAS: Nosotros estamos haciendo gestiones, tanto con el Ministerio de Educación como con el Instituto de Cooperación Iberoamericana (ICI) y realmente va bastante avanzado. Un aspecto de concretarse le daría a la Universidad no menos de \$700.000 a un \$1 millón. Es el hecho de que la traía de los profesores españoles estaría financiada por el Instituto de Cooperación Iberoamericana, de tal manera que nosotros lo que pondríamos es darle la estadía en Costa Rica que es equivalente a \$100 diarios durante 7 días.





CONSEJO UNIVERSITARIO

17

SR. LUIS PAULINO VARGAS: ¿Cuándo se incorporan ellos al programa?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Este mismo mes, solamente hace falta que llegue el pago a la UNED de España y el estudio está comenzando.

\* \* \*

Se retira de la Sala de Sesiones el Lic. José Joaquín Villegas.

\* \* \*

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Lo que hay que aprobar es el pago de matrícula de estos cinco funcionarios, con la aclaración de que el programa como tal es autosuficiente.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo que se necesita es que el Consejo Universitario autorice que se brinde la ayuda económica que se ha solicitado para los funcionarios de la UNED que van a participar en los programas de doctorado en la UNED-ESPAÑA por el monto señalado por la UNED-España.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: ¿Por qué razón varían los montos?

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que es la variación del dólar, porque la otra era la cotización de noviembre del año pasado y ahora ha variado el dólar, así como aquí también en España.

LICDA. NIDIA LOBO: ¿Cuáles fueron los requisitos que se dieron para que estas personas fueran las seleccionadas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: La Comisión Becas hizo la selección, tanto de los internos como de los externos, básicamente con los requisitos que se pidieron de España, se enviaban allá y ellos y escogían quiénes entraban.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Tengo entendido que no fue la Comisión de Becas la que seleccionó, sino que se enviaron todos los documentos a España y ellos fueron los que seleccionaron. Siempre eran 5 funcionarios y 15 de afuera.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todas las personas mandaban sus documentos a España y ellos eran los que escogían, pero de los 200 que estaban participando obviamente no se mandaron todos, porque primero aquí hubo una selección.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

ARTICULO V, inciso 2)

Se conoce el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y



## CONSEJO UNIVERSITARIO

18

Capacitación, sesión 177-92, en relación con la solicitud de beca para funcionarios de la UNED matriculados en los programas de doctorado en Ciencias de la Educación, según convenio UNED-España/UNED-CR. Al respecto, se acuerda brindar la ayuda económica a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	MONTO EN PESETAS (ESPAÑA)
Sra. Eugenia Chávez Hidalgo	54.831
Sr. Mauricio Estrada Ugalde	51.910
Sr. Walter Araya Naranjo	54.831
Sr. Beltrán Lara González	54.831
Sr. José Joaquín Villegas Grijalba	51.910

ACUERDO FIRME

### 3. Concurso de antecedentes 2-91, para contratación de una empresa publicitaria

Se conoce acuerdo del CONRE, sesión 736-92, Art. XVII, en relación con el Concurso de Antecedentes 2-91, para contratación de una empresa publicitaria.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay tres oferentes, que son: W. Asociados Agencia Publicitaria, Publicosta S.A. y APCU de Costa Rica S.A. La Comisión recomienda asignar a APCU de Costa Rica S.A. el Concurso de Antecedentes 2-91. Una cuña vale cerca de \$1 millón.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### ARTICULO V, inciso 3)

Conocida la recomendación del Consejo de Rectoría, sesión 736-92, Art. XVII, se acuerda asignar el Concurso de Antecedentes 2-91, para la contratación de una empresa publicitaria, a APCU DE COSTA RICA S.A.  
ACUERDO FIRME

### 4. Nota del TEUNED

Se conoce nota del TEUNED-01-92, suscrita por el Sr. Hernán Mora, Secretario del Tribunal Electoral, en relación con la sustitución del Sr. Leonardo Zúñiga, quien venía fungiendo como propietario



CONSEJO UNIVERSITARIO

19

en el Tribunal.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En ese puesto se necesita una persona de gran solvencia moral, caracter firme, en cuanto no estar aceptando presiones, etc. Propongo a la M.Sc. Isabel Chacón, quien es una persona de gran integridad.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Secundo la propuesta que hace doña Jesusita.

LICDA. NIDIA LOBO: La solicitud es una sustitución de don Leonardo, entonces corresponde nombrar a una persona de la Vicerrectoría de Planificación.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: ¿Quiénes están TEUNED?

LICDA. NIDIA LOBO: Los que integran el TEUNED son: Sra. Silvia Abdelnour E., Sra. Anabelle Ruiz C., Sr. Hernán Mora, Sra. Marielos Guerrero y el Sr. Juan Carlos Zúñiga.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay nadie por la Vicerrectoría de Planificación.

LICDA. NIDIA LOBO: Son dos representantes por cada Vicerrectoría.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Le iba a proponer un nombre que me parece muy bien que es el de la Sra. Mary Ann Webb, pero habría que confirmar que ella tiene plaza en propiedad en la Vicerrectoría de Planificación, porque creo que ella está en calidad de préstamo a la Oficina de Presupuesto y Finanzas.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Propondría que se dejara pendiente para la otra semana, porque me parece que es una escogencia muy delicada, entonces si se restringe sólo a Planificación entonces preferiría que los dejáramos para esa fecha.

\* \* \*

Se decide dejar pendiente este asunto para discutirlo en la próxima sesión ordinaria.

\* \* \*

5. Nombramiento de la Comisión de Informática

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una propuesta que doña Guiselle Hidalgo ha considerado conveniente que fueran: Ing. Gisella Vargas, Encargada de Cátedra de Producción Agrícola de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, la Licda. Maureen Acuña, Encargada de Cátedra de Mercadeo de la Escuela de Ciencias de la Adminis-



CONSEJO UNIVERSITARIO

tración y la Licda. Maricruz Corrales, Encargada de la Carrera de Informática Educativa de la Escuela de Educación.

LICDA. NIDIA LOBO: Conversando con doña Guiselle, me decía que era conveniente que hubiera un miembro del Consejo Universitario en esta Comisión. Tal vez podría ser don Luis Paulino de la Vicerrectoría de Planificación.

Doña Guiselle considerea que es importante que exista nexo entre la Comisión de Informática y el Consejo Universitario.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Que fuera como una especie de representante del Consejo Universitario.

LICDA. NIDIA LOBO: No como un representante, sino que sirva como un enlace de la Comisión.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Todos los nombramientos son en forma secreta. Se propone a Gisella Vargas, Maricruz Corrales y Maureen Acuña. Se puede votar por los tres puestos.

\* \* \*

Se somete a votación secreta, quedando de la siguiente manera: Sra. Gisella Vargas 7 votos, Sra. Maureen Acuña 7 votos y Sra Maricruz Corrales 8 votos.

\* \* \*

Por lo tanto, se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 5)

Se acuerda nombrar como miembros de la Comisión de Informática, a las Sras. Gisella Vargas, Maureen Acuña y Maricruz Corrales, por el período que establece el Reglamento. ACUERDO FIRME

6. Nombramiento del Director de la Escuela de Administración.

Se recibe nota D.D.-92-010 con fecha 13 de enero, suscrita por el M.Sc. Rodrigo Barrantes Echavarría, Director de Docencia, referente al nombramiento del Director de la Escuela de Ciencias de la Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En la sesión pasada vimos la terna que presentó el Director de Docencia, que son Licda. Roxana Escoto, Licda. Maureen Acuña y Lic. Elmer Acevedo. Había quedado 4 a 3, se repitió la votación y quedo igual, entonces se resolvió que se tomará la resolución en esta ocasión.

\* \* \*

Se somete a votación secreta quedando de la siguiente manera:



21

Licda. Roxana Escoto 5 votos  
Lic. Elmer Acevedo 4 votos

Se somete a segunda votación secreta, quedando de la siguiente manera:

Licda. Roxana Escoto 6 votos  
Lic. Elmer Acevedo 3 votos

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 6)

Se acuerda nombrar interinamente a la Licda. Roxana Escoto, como Directora de la Escuela de Ciencias de la Administración, a partir del 1 de febrero de 1992 y hasta tanto se realice el nombramiento definitivo. ACUERDO FIRME

7. Borrador de revisión integral al Estatuto de Personal

Se conoce nota del 16 de enero de 1992, suscrita por el Lic. José Luis Torres, Coordinador de la Comisión de Revisión del Estatuto de Personal, en la que adjunta la Propuesta de Modificación Integral de éste.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En relación con éste había sugerido que solicitáramos una cuantificación de los cambios propuestos. Creo que sería conveniente hacer una sesión sólo para ver este documento.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Pienso que en una sesión va a ser un poco difícil, porque este trabajo es muy extenso. Coincido con don Celedonio, quien en una oportunidad manifestó que este estatuto es mejor que algunas convenciones colectivas de las demás universidades estatales. Falta un documento que está pasando Maritza Zamora, la Secretaria de la Rectoría, que es la votación por separado de cada artículo, porque los compañeros, miembros de la Comisión: Sr. Pablo Hernández, Sr. José Joaquín Calvo, Sr. Enrique Villalobos, Sra. Ana Cecilia Murillo, Sra. Rita Ledezma, Sra. Jesusita Alvarado, Sr. Eduardo Castillo, Sr. Raymundo Brenes y el Sr. Gastón Baudrit, quien asistió en algunas oportunidades, decidieron que cada uno hiciéramos una votación por cada artículo, para que el Consejo tuviera los elementos de juicio mayoritario. Esto para evitar problemas, porque si unos votábamos por un artículo y otros no, entonces se iban a crear problemas. Entonces hicimos una votación y ese fue el mecanismo. Cada uno entregó una hoja, en la cual se hacían las propuestas de reformas, según íbamos avanzando en la discusión de cada artículo y eso lo tiene la Srta. Maritza archivado, para que quede como el espíritu de la reforma que cada uno presentó. Tendríamos que decidir



CONSEJO UNIVERSITARIO

nosotros a ver con cuál reforma nos quedamos, o bien escoger las reformas que expongamos en el Plenario.

Esto va a llevar mucho tiempo, ya que hay cambios sustanciales. Por ejemplo, se rebaja a tres años el pago de las anualidades. En este momento es un 5% y se baja a 3%. Consideramos que esta Universidad es la que paga más alto el porcentaje de anualidad y eso se refleja en un gran incremento de la partida 0. Lógicamente eso sería para las personas que ingresen nuevos a la Universidad, que se les pague un 3% de anualidad.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: En la mañana estábamos hablando del problema de horario de trabajo, porque esta Universidad es más de fines de semana y el Estatuto de Personal establece de lunes a viernes. O sea, hay una incongruencia y ya hay derechos adquiridos.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Otro cambio importante es que estamos subiendo el tope de la cesantía a 12 meses y no a 10. Hay otras modificaciones generales de forma, pero básicamente el Estatuto es bastante bueno para la Universidad. Lo que más cambia es la parte de la otra Comisión que revisó el Reglamento de Carrera Universitaria, que pienso que hay que incluirlo en este documento.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Por qué no hacemos una sesión extraordinaria para que la Comisión exponga los cambios fundamentales que se dan.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Sugeriría que don José Luis nos fuera explicando las inquietudes que se dieron en la Comisión, de todas formas los dictámenes de minoría están incluidos. Sugeriría que estuviera presente el abogado, ya sea don Gastón o el Lic. Fernando Bolaños, porque habrán decisiones difíciles de tomar si no se tiene la asesoría legal.

\* \* \*

Se decide hacer sesión extraordinaria el próximo jueves 30 de enero, a las 2:00 p.m., con el fin de escuchar las observaciones más importantes del borrador de revisión integral al Estatuto de Personal y el Reglamento de Carrera Universitaria.

\* \* \*

8. Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones - Universidad Estatal a Distancia.

Se conoce el Convenio de Cooperación Interinstitucional Centro



CONSEJO UNIVERSITARIO

23

para la Promoción de las Exportaciones y de las Inversiones-Universidad Estatal a Distancia. Para el análisis de éste, se invita al Máster Hubert Villegas, quien dará una breve exposición.

MASTER HUBERT VILLEGAS: Este convenio lo que busca es tener acceso a una serie de datos, de textos y facilidades que tiene el CENPRO como institución que se dedica a la promoción y a la capacitación. En el caso concreto de la Carrera de Comercio Exterior, en este momento estamos en conversaciones con la Universidad de Costa Rica, porque ellos quieren que una vez que ellos den el Técnico en Comercio Exterior, sigan la carrera en la UNED.

Por otro lado, nosotros en este momento estamos planteando precisamente un énfasis que venga a ayudar a empresarios que están exportando, pero que tienen una serie de dificultades y problemas. Precisamente el CENPRO tiene mucha experiencia, tiene biblioteca, personal y los contactos con todo este sector exportador. Lo que busca este convenio es que nosotros tengamos un documento que nos permita mandar a nuestros estudiantes a buscar textos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Es un convenio marco, que nos permitirá luego, mediante cartas de entendimiento, hacer acuerdos específicos.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Me surge una duda. Yocapté que lo que venía es una coordinación interinstitucional, en el sentido de que la UCR tenía el Técnico y que nosotros íbamos a tomar ese Técnico.

MASTER HUBERT VILLEGAS: Para la UNED el énfasis en Comercio Internacional viene a reforzar la idea, porque incluso en estos momentos, en la Universidad de Costa Rica dan un Técnico en Comercio Exterior, pero ellos quieren que sea la UNED. O sea, si nosotros logramos montar una carrera en Comercio Internacional, los estudiantes que llegan con el grado de Técnico, puedan eventualmente seguir su carrera en la Universidad Estatal a Distancia.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Eso sería un ambiente favorable si está firmado el convenio, pero el convenio como tal no tiene implícito esto.

MASTER HUBERT VILLEGAS: El Convenio es un documento que tenemos con CENPRO y luego hacemos las cartas de entendimiento para que los estudiantes y nosotros mismos podamos ir a la biblioteca de CENPRO a sacar documento, hacer charlas, seminarios y conferencias conjuntamente con ellos y tengamos acceso a toda la documentación que ellos tienen.



CONSEJO UNIVERSITARIO

24

LIC. JOSE LUIS TORRES: En la Comisión de Académicos habíamos enviado una nota de don José Angel Chacón a la Escuela de Administración, para que dieran un dictamen sobre el Técnico en Comercio Internacional. Don José Angel estaba muy interesado en esto. No sé si don Hubert conoce ese proyecto.

MASTER HUBERT VILLEGAS: No he leído el documento, pero precisamente es del que estoy hablando yo. Nosotros intentamos hablar con don José Angel a finales del año pasado, pero no nos pudo atender y estamos a la espera de que nos atienda.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: En esta nota, don Hubert menciona que instituciones como el Colegio Universitario de Alajuela ha graduado 59 técnicos entre 1983 y 1990, y actualmente cuenta con 101 alumnos. O sea, que hay una población que sería usuaria del programa, ya sea a un nivel más avanzado.

En este caso, la aprobación del convenio con el CENPRO crearía un clima favorable para contar con más recursos por parte de la Universidad, para que, al desarrollarse un programa en ese campo, se cuente con materiales.

DR. OTTON SOLIS: Pregunta qué le ofrece la Universidad a CENPRO.

MASTER HUBERT VILLEGAS: En 1986 CENPRO había intentado montar algunos programas de este tipo, pero esta idea no la han operado. En estos momentos el CENPRO lo que quiere es apoyarse en la UNED para que nosotros podamos, en forma conjunta con ellos, ofrecer programas.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Ellos no reciben ningún beneficio de parte de la UNED en ese sentido, sino que como es función del CENPRO desarrollar las exportaciones, una de las formas es impulsando el conocimiento del Comercio Internacional. Más que todo sería una cuestión de apoyo a la Universidad, que de ésta a ellos. Para nosotros no significa dar, sino más bien recibir apoyo en este tipo de carrera y apoyar una necesidad nacional, que es el fomento de las exportaciones.

SR. LUIS PALLINO VARGAS: ¿Quiénes serían los destinatarios de esta carrera, o recibirían formación a través de este programa?

MASTER HUBERT VILLEGAS: La idea original era ayudar a las personas que les interesa esta área, dar al estudiante una alternativa más en el abanico de posibilidades que tienen actualmente. Los otros son los estudiantes graduados o por graduarse como técnicos en la Universidad de Costa Rica en Comercio Internacional y los estudiantes graduados o por graduarse en el Colegio Universitario de Alajuela.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Como tenemos un convenio con el CUNA, sería dentro del cumplimiento del convenio. En la UCR, serie





CONSEJO UNIVERSITARIO

25

aprovechar una actitud que tienen, para que se trabaje en conjunto en esto.

MASTER HUBERT VILLEGAS: También, a través de la Oficina de Extensión, la Escuela Manuel María Peralta también quieren darle formación o capacitación a las personas que están en estos momentos en servicio.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: En qué medida esto se complementa o se contradice con la propuesta de convenio que había presentado el Decano de Ciencias Económicas, don José Angel Chacón, que tiene que ver con Comercio Internacional.

También, don Hubert dice que este convenio nos facilitaba tener acceso a la documentación de CENPRO. La duda que tengo es que se supone que nosotros funcionamos a distancia, ¿cómo se resuelve el asunto de que eso sea accesible a los estudiantes y de acuerdo a lo que metodológicamente es recomendable en la educación a distancia.

MASTER HUBERTH VILLEGAS: Lo de don José Angel Chacón y el convenio con el CENPRO son dos cosas independientes. Lo de don José Angel Chacón es una actividad, donde los estudiantes de la Universidad, que terminan el técnico, se vienen para acá. Esa es una acción completamente independiente y que salió a finales del año pasado como posibilidad para la UNED.

En cuanto al CENPRO, yo fui y me prestaron algunos documentos de la biblioteca de ellos, pero es difícil. Lo que queremos es que en un futuro nosotros podamos tomar esos documentos, fotocopiarlos, etc. y no tener que ir a comprarlos.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Para su aprovechamiento en sistema de educación a distancia, tiene sus particularidades.

LIC. JOSE LUIS TORRES: Según la explicación que tuvimos de don José Angel, veo que esto se complementa en mucho, porque él lo que plantea es que el Técnico en Comercio Internacional de la Universidad de Costa Rica es tan elevado, que la UNED puede ofrecer como diplomado y que paralelo a ello, la UNED pueda optar por la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Comercio Internacional, que parte de ese técnico se dé para completar comercio en el exterior. Creo que este paquete de la UCR está más avanzado, porque incluso, el promete que los profesores que dan esos cursos, hagan los textos para la UNED. Entonces creo que lo que plantea don José Angel es mucho más global que lo de CENPRO. O sea, es pasar el Técnico en la UCR a Diplomado en la UNED, con los ajustes propios de nuestro sistema, pero ya los profesores estarían dispuestos a hacer los textos.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: No hay ninguna contradicción entre un acuerdo con el CENPRO y otro con la Universidad de Costa Rica.



CONSEJO UNIVERSITARIO

26

El aprobar un convenio con el CENPRO no significa la aprobación de ninguna carrera, ésta tendrá que plantearse. Una de las posibilidades es que luego se plantee la carrera para aprobación y de ser aprobada, si se podría firmar una carta de entendimiento con el CENPRO, de ver en qué términos podría cooperar la UCR. Pero en estos momentos es simplemente un convenio general que permite, de un organismo, cuya función fundamental es apoyar o impulsar el fomento las exportaciones y de las inversiones, que le dé apoyo general a la Universidad y luego se puede discutir en qué formas específicas podría apoyar. Esto básicamente sería como que la UNED quisiera desarrollar una carrera en relaciones exteriores y que el organismo correspondiente del Ministerio de Relaciones Exteriores, por ejemplo firmara un convenio, porque significa más aval, más facilidades de conseguir trabajo, etc., que fue lo que ocurrió en un momento con la Escuela de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional. Luego ese convenio se terminó y los graduados de la Escuela de Relaciones Internacionales no van a trabajar realmente dónde está el trabajo.

Para que esto se materialice habría que firmar una carta de entendimiento, donde hay un programa específico, si hay la aprobación una carrera, tendría que venir al Consejo. Pero, este convenio manifiesta el interés que tiene la Universidad de meterse en el campo que tiene que ver con el Comercio Internacional. Más considerando que la Universidad de Costa Rica no tiene interés en este momento de quedarse con todo el programa, sino más bien que haya una labor de coordinación mutua en ese campo. Me parece que la relación con CENPRO fortalece las posibilidades de relación con la UCR.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Seguramente usted tiene razón en su razonamiento, sin embargo, en la tercera cláusula de la propuesta de convenio, la UNED sí asume cierto compromiso, en el sentido de desarrollar programas cortos y de carrera. O sea, en principio, estamos asumiendo el compromiso de crear o impartir cursos cortos e incluso carreras de posgrado. La preocupación mía es más que todo por una cuestión de orden, si se firma este convenio con el CENPRO y asumimos un compromiso, en el sentido de que eventualmente vamos a crear programas y carreras en Comercio Internacional, pero por otro lado estamos pensando en un convenio con la Universidad de Costa Rica para crear programas también el campo del Comercio Internacional. Pienso que por una cuestión de salud institucional, debemos garantizarnos que los dos convenios sean compatibles, o sea, que tengamos la certeza de que no hay contradicciones entre uno y otro, que los dos son complementarios.

Insistiría en que estudiáramos los dos convenios de manera simultánea, para garantizar la consistencia entre ambos, que no haya choques. Creo que los dos estarían bajo la responsabilidad de la Escuela de Administración.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Creo que se puede hacer así, pero no veo



27

problema problema con la Universidad de Costa Rica y el CENPRO, porque el CENPRO no es un organismo que podría dictarle a la UNED pautas para el curriculum determinado de la Carrera. En cambio, el convenio con la Universidad de Costa Rica sería más en términos académicos del texto que se va a utilizar en el programa, porque ahí no pueden haber diferencias. En el caso de la Universidad de Costa Rica, más bien es alrevés, porque son nuestros alumnos los que van a entrar, son los alumnos de ellos los que vendrían a la UNED. No veo que se presente ningún problema en ese sentido, además, es algo general. Para ejecutarlo, dice que se hará mediante proyectos específicos que se harán por cartas de entendimiento y deberán ser aprobadas en la UNED y solamente las unidades que están interesadas son las que elaboran la carta, tanto de ellos como de nosotros.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Podrían darnos tiempo a la próxima reunión de Asuntos Académicos, para que veamos las dos propuestas y podamos traer un dictamen.

SR. LUIS PAULINO VARGAS: Avalo totalmente la propuesta de doña Ma. Eugenia.

LICDA. MA. EUGENIA DENGGO: Sería importante que don Hubert tratará de hablar con don José Angel Chacón.

DR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo podríamos poner como primer punto de agenda la próxima agenda y que se nos traiga un reporte de lo que ha presentado don José Angel.

M.ED. JESUSITA ALVARADO: Quisiera pedir a través de la Secretaría, que se le solicite un informe a don José Joaquín Villegas, para que lo presente en la Comisión de Académicos el próximo viernes.

\* \* \*

Se deja este asunto pendiente para analizarlo en la próxima sesión ordinaria, con el fin de recibir un reporte de la Comisión de Asuntos Académicos.

\* \* \*

Se levanta la sesión a las 5:10 p.m.

Dr. Celedonio Ramirez Ramirez  
RECTOR A.I.

mef/1bb/amss